RESOLUCION SENAD Nº 246/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 "AMPLIACION DE OFICINA PARA LA SENAD EN VISTA ALEGRE CHACO`I" ID. 343862.----------

Asunción, 24 de abril de 2018.-

VISTO: *El Memorándum de la DGAF Nº 153/2018 de fecha 24 de abril del corriente año, firmado y remitido por el Lic. Gustavo Melgarejo, Director General de Administración y Finanzas, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 23 de abril del 2018, que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas, en el marco del proceso de llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/18 "AMPLIACIÓN DE OFICINA PARA LA SENAD EN VISTA ALEGRE CHACO`I con ID, 343862.---*

CONSIDERANDO: *Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en su informe recomienda realizar la adjudicación del proceso de llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/18 "AMPLIACIÓN DE OFICINA PARA LA SENAD EN VISTA ALEGRE CHACO`I con ID, 343862 a la Empresa Consultoría & Servicios S.R.L. con RUC. 80020165-5 por un monto total de Gs. 367.070.700 (Guaraníes trescientos sesenta y siete millones setenta mil setecientos) IVA incluido.----------*

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que; "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".----------

Que, esta Secretaria Ejecutiva no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, el Artículo Nº 6 del Decreto Nº 5279/05 establece que el Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra.----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,
EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS
RESUELVE:

Art. 1º ***ADJUDICAR*** *el proceso de llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/18 "AMPLIACIÓN DE OFICINA PARA LA SENAD EN VISTA ALEGRE CHACO`I con ID, 343862 a la Empresa Consultoría & Servicios S.R.L. con RUC. 80020165-5 por un monto total de Gs. 367.070.700 (Guaraníes trescientos sesenta y siete millones setenta mil setecientos) IVA incluido.----------*

Art. 2º ***AUTORIZAR,*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas a gestionar los contratos emergentes de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/18 "AMPLIACIÓN DE OFICINA PARA LA SENAD EN VISTA ALEGRE CHACO`I con ID, 343862.----------*

Art. 3º ***IMPUTAR*** *los gastos en los Rubros previstos para la presente Licitación.----------*

Art. 4º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.----------*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Cnel. DEM (SR) Hugo David Vera Quintana
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAD